



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
31490 **CASEDA**
(Navarra)

C.I.F.: P/31-06800J
Tfno.: 948 87 90 04
Fax: 948 87 92 36
Correo E: ayuntamiento@caseda.es

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA DÍA 15 DE FEBRERO DE 2018

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

CONCEJALES:

Valentín Casas Olmo (Agrup. San Zoilo)
Baltasar Baztán Benedit (Agrup. San Zoilo)
Mikel Sola Sánchez (Agrup. San Zoilo)
Mariano Sola Lipuzcoa (IC/KL)
Maite Sola Salinas (IC/KL)

SECRETARIA:

María Ramírez de Arellano Alemán

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Cáseda, siendo las doce horas del día QUINCE de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, por el señor Alcalde, Jesús Esparza Iriarte y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, habiendo excusado su asistencia el resto de concejales, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1. Aprobación Acta de sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2017.

Sometida a votación el Acta de la Sesión Ordinaria de 21 de diciembre de 2017, se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2. Aprobación del condicionado para la Venta Parcelas de San Isidro del Pinar.

Para potenciar la zona de San Isidro del Pinar y activar la economía agrícola, se propone la venta mediante pública subasta por procedimiento de pliego cerrado de dos parcelas. Se trata de las dos parcelas más cercanas a la Cooperativa. La futura urbanización correrá a cargo del Ayuntamiento. El destino de las parcelas, de conformidad con la modificación del Plan Municipal tramitada en 2016, será el de almacenamiento de uso agrícola.

El Alcalde informa que el Condicionado es el mismo que se aprobó para el mismo proceso de venta de parcelas en el año 2017 (mismo precio, mismas parcelas y mismo procedimiento). Entonces, se presentó un único licitador, al que se le adjudicó provisionalmente una parcela, pero que posteriormente renunció a la misma, por lo que la subasta quedó desierta.

Sometido a votación la aprobación del condicionado para la venta de las parcelas, éste queda aprobado con los votos a favor de los 4 corporativos del grupo mayoritario. Emiten su voto en contra los 2 corporativos del grupo IC/KL.

3. Aprobación Pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas para la adjudicación del aprovechamiento forestal de chopos en el término de “La Facería”.

Se expone a la Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que rigen la enajenación, mediante subasta pública por el procedimiento de “*Pliego cerrado*”, del aprovechamiento forestal de chopos en el paraje “La Facería” del término de Cáseda.

Mediante Resolución 3/2018, de 5 de enero, del Director del Servicio de Medio Natural del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, se ha autorizado la realización de este aprovechamiento forestal, debiendo de ajustarse la ejecución de los trabajos al Pliego de Condiciones Técnicas Particulares anexo a la autorización. El tipo de licitación (precio base de licitación), que podrá ser modificado al alza, se fija en 12.996,00 euros, IVA no incluido.

No habiendo ninguna intervención, el Pleno Municipal, por la unanimidad de sus miembros, que representa la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, ACUERDA:

1º-. Convocar subasta pública, por el procedimiento de pliego cerrado, para la adjudicación del aprovechamiento de un lote forestal de chopos sito en el paraje “La Facería” de este término municipal.

2º-. Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta y publicarlo en el Portal de Contratación de Navarra.

4. Información de Alcaldía.

En primer lugar, el Alcalde da cuenta de las últimas Resoluciones aprobadas:

- Resolución 1/2018: Resolución al Recurso de Reposición interpuesto frente a la resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Cáseda de 18 de octubre de 2017, sobre denegación de aprobación del Plan Especial de Actuación Urbana para las unidades UE 3.1 y UE 3.2.
- Resolución 2/2018: Acreditación municipal de trabajos de construcción para ampliación de la Nave 1 de Viscofán.
- Resolución 3/2018: Incoación de expedientes 1/2018 y 2/2018 de Baja de Oficio del Padrón Municipal.
- Resolución 4/2018: Convocatoria de subvenciones a ONGs y entidades sin ánimo de lucro para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo.

A continuación el Alcalde informa que la Fundación Caja Navarra ha concedido al Ayuntamiento de Cáseda una subvención de 1300 euros para la financiación del servicio de ludoteca en el ejercicio 2018.

En relación a las obras municipales, se informa que ya han comenzado las obras de ampliación de la Residencia de Ancianos y las obras de la 3ª Fase de rehabilitación del muro de las perdiganas.

Por otra parte, referente a las actuaciones en la Ermita de San Zoilo, se han finalizado la recuperación y restauración de las pinturas góticas del ábside, que han tenido un coste total de 11000 euros aproximadamente, de los cuales la Asociación Cultural Ermita de San Zoilo aportará 5000 euros (con las donaciones recibidas a través del MECNA), siendo aportada la cantidad restante por el Ayuntamiento de Cáseda. Por otra parte, se han iniciado los trabajos de recuperación y tratamiento para la consolidación de los grafitos o dibujos de los barcos de la pared norte de la Ermita. El gasto de esta segunda actuación ascenderá a 5000 euros, que será sufragado por el Ayuntamiento. En este sentido, el Alcalde remarca que en el presupuesto de 2018 existe consignada una partida de 15000 para actuaciones en la Ermita.

También se han acometido obras en las dos terrazas del consultorio médico, con la limpieza de las telas asfálticas y colocación de tratamiento impermeable y nuevas salidas de agua de lluvia.

Por último, el Alcalde señala que en cuanto se terminen las obras de la Plaza de Oriente, las próximas obras proyectadas son la construcción de 72 nichos en el cementerio (actualmente solo quedan 9 libres) y acometer arreglos de pavimento de varias calles.

5. Ruegos y Preguntas.

En primer lugar, la Concejala Sola pregunta sobre si se puede realizar de otra manera el lanzamiento de las bombas japonesas en fiestas, porque considera peligroso la forma en la que se están viniendo lanzando. Al respecto el Alcalde señala que se puede consultar con otro Ayuntamiento, por ejemplo Figarol, sobre la forma que tienen de tirarlas.

A continuación, la misma Concejala señala que es necesario regular de alguna manera los regalos que se reparten el día de Reyes, porque viene mucha gente de fuera de Cáseda, y sería necesario limitarlo únicamente a los niños empadronados o a aquellos con relación directa en Cáseda. En este sentido, el Alcalde considera que sería bueno realizar una lista previa; por lo que se tratará este tema con la Asociación organizadora.

En relación a las recientes Fiestas de Santa Águeda, la Concejala Sola pregunta sobre a quienes se envían invitaciones a la comida oficial que organiza el Ayuntamiento. El Alcalde señala que se invita a los Alcaldes de la Comarca (y a los de Carcastillo y Figarol) más un acompañante cada uno.

Seguidamente, la Concejala pregunta por el motivo de la anulación del MotoCross que se iba a celebrar el próximo 18 de febrero. Al respecto el Alcalde señala que ha sido la propia empresa promotora y organizadora del acto la que ha decidido finalmente no celebrarlo, pese a que el Ayuntamiento se mostraba a favor de la prueba y al efecto

había solicitado las oportunas autorizaciones a los Departamentos competentes del Gobierno de Navarra.

Por último, la Concejala pregunta sobre qué gastos de las Fiestas de Santa Águeda se imputan a la partida de fiestas, a lo que el Alcalde señala que como gasto principal se contabiliza la contratación de la orquesta, pero que la carpa y su instalación corre a cargo del Beti Casedano.

Vistas las anteriores cuestiones, siendo las doce y media horas, se levanta la sesión y de ella la presente acta, de la que como Secretaria doy fe.